



**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE CONDICIONES
DE COMPETENCIA EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**

(México, D. F., 29 y 30 de abril de 2002)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
ANTECEDENTES	1
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	3
1. Lugar y fecha	3
2. Asistencia	3
3. Organización de los trabajos.....	3
4. Sesión inaugural	4
5. Sesión de clausura	4
B. RESUMEN Y DISCUSIÓN GENERAL DE LAS EXPOSICIONES	5
C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
D. COMENTARIO, APUNTES Y CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	11
<u>Anexo</u> : Lista de participantes	13

ANTECEDENTES

1. El tema de la competencia de los mercados ha adquirido especial relevancia por efecto de los procesos de apertura, desregulación y privatización de empresas estatales que han ocurrido desde mediados de los años ochenta en la mayor parte del Istmo Centroamericano. Este tema cuenta con una larga trayectoria en los países desarrollados, principalmente en los Estados Unidos y en la Unión Europea, pero el contexto de los países centroamericanos requiere un redimensionamiento de los mecanismos que tradicionalmente se han empleado en los esfuerzos por lograr mercados competitivos.

2. La renovación del marco jurídico e institucional así como la instauración de un nuevo tipo de regulación están en marcha en la región a fin de garantizar que los agentes económicos operen en un ambiente lo más cercano posible a condiciones de competencia efectiva. En el ámbito de la protección al consumidor, en todos los países se han elaborado leyes que tienden a aplicarse con creciente eficiencia, mientras que en el aspecto de regulaciones antimonopolio las experiencias son variadas, y heterogéneo su grado de avance y sus resultados. Los países que cuentan con una ley de competencia son sólo dos (Panamá y Costa Rica); los demás están en la etapa de redactar proyectos de ley de esta naturaleza, o bien ya lo han hecho y éstos se encuentran en discusión en las asambleas legislativas. La revisión y la comparación de las diferentes experiencias reunidas por los países que más han avanzado en la generación de un marco legal e institucional —tanto en sus aciertos como en sus errores— pueden ser un punto de referencia para aquellos que se hallan en etapas incipientes de este proceso. La reunión de expertos, por tanto, tenía como propósito justamente impulsar una interacción entre las personas que están directamente involucradas en el proceso de generación y aplicación de leyes de competencia y protección al consumidor en el área centroamericana y derivar en conjunto propuestas que pudieran ayudar a mejorar la política de competencia en los países estudiados.

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha

3. La Reunión de Expertos sobre condiciones de competencia y regulación en el Istmo Centroamericano fue organizada por la Unidad de Desarrollo Industrial de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El encuentro se llevó a cabo los días 28 y 29 de abril de 2002 en las instalaciones de la CEPAL en México.

2. Asistencia

4. A la reunión asistieron seis expertos en temas de competencia de cuatro países del Istmo Centroamericano, y dos de México. También se contó con la intervención, por medio de una videoconferencia desde Ginebra, de dos expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Además, participaron un consultor de la CEPAL en el tema específico de mercados de hidrocarburos y dos funcionarios de la Unidad de Desarrollo Industrial, quienes expusieron el documento *Políticas de competencia y de regulación en el Istmo Centroamericano*.¹

3. Organización de los trabajos

5. Durante la primera sesión los participantes estuvieron de acuerdo en adoptar el siguiente temario:

1. Apertura
2. Aprobación del temario y organización de los trabajos
3. Presentación del documento *Políticas de competencia y de regulación en el Istmo Centroamericano*
4. El caso de Panamá
5. El caso de Costa Rica
6. El caso de Guatemala
7. El caso de El Salvador
8. Condiciones de competencia en México

¹ Véase en el anexo la lista completa de participantes.

9. Retos para mejorar la defensa del consumidor en México
10. La UNCTAD sobre competencia (videoconferencia)
11. Mercado de hidrocarburos en Centroamérica
12. Discusión de nuevos trabajos sobre el tema de competencia en Centroamérica
13. Conclusiones
14. Clausura

4. Sesión inaugural

6. La señora Rebeca Grynspan, Directora de la CEPAL en México, pronunció las palabras de bienvenida a los participantes en la reunión de expertos. Además de resaltar la importancia del tema que se discutiría en este encuentro, destacó la oportunidad que el evento ofrecía para crear espacios de diálogo entre los participantes de los distintos países. La señora Grynspan instó a adoptar un enfoque regional para lograr una convergencia de políticas y sugirió que las circunstancias en la región quizás requerían más mercado y más estado para asegurar condiciones de competencia adecuadas. Alentó a los participantes a intercambiar experiencias en materia de competencia y regulación, y expresó su deseo de que la CEPAL pudiera responder en forma acertada a las necesidades de los países de la región en materia de sugerencias de políticas útiles para mejorar su desempeño en el tema en cuestión.

5. Sesión de clausura

7. En la sesión final, la señora Claudia Schatan sistematizó las distintas propuestas que surgieron a lo largo de la reunión sobre la posible colaboración que pudiera desarrollarse entre los países del Istmo Centroamericano, la UNCTAD y la CEPAL. Entre éstas, las más importantes fueron el apoyo en capacitación sobre temas de competencia para elevar el nivel de la cultura regional en esta materia, así como para preparar un mayor número de especialistas que se hicieran cargo de crear y hacer funcionar eficientemente agencias de promoción de la competencia en aquellos países que no cuentan aún con ese tipo de dependencias. Asimismo, la señora Schatan también recogió las recomendaciones hechas respecto de la búsqueda conjunta con los participantes de mecanismos de consulta mutua, ya sea a través de un foro permanente o de la formación de una red sobre competencia, a fin de ayudar a compartir las experiencias acumuladas en la región, además de contribuir a armonizar las políticas y las leyes de competencia y antimonopolio. Finalmente, la señora Schatan se comprometió a enviar a los participantes la versión final del documento de la CEPAL discutido en la reunión.

B. RESUMEN Y DISCUSIÓN GENERAL DE LAS EXPOSICIONES ²

8. La reunión se inició con la exposición del documento *Políticas de competencia y de regulación en el Istmo Centroamericano* (LC/MEX/R.821). La presentación se hizo en dos partes. La primera estuvo a cargo del señor René Hernández y abarcó principalmente el capítulo conceptual del documento, mientras que la segunda la realizó la señora Claudia Schatan y se concentró en el análisis aplicado de las políticas y condiciones de competencia en cinco países del Istmo Centroamericano.

9. Hubo un breve período de discusión tras estas presentaciones, que se concentró en la parte conceptual, pues aquélla sobre los capítulos empíricos se decidió postergar y unir a la que seguiría a las exposiciones por países. El señor Adriaan Ten Kate expresó sus acuerdos y desacuerdos con el enfoque adoptado en la parte conceptual del trabajo. Admitió que la competencia no puede representar todo en países como los estudiados, que es imprescindible contar con una alta inversión y que se necesita de un enfoque de competencia más bien dinámica que estática. Señaló también que hay una serie de distorsiones en la forma de funcionar de los mercados de los países estudiados, por lo cual la competencia en el mercado se tiende a convertir en una competencia por los mercados. El señor Ten Kate señaló que si bien es posible hablar de un nivel “óptimo” de competencia, en realidad lo que es más difícil es saber cómo se determina y quién lo determina, lo cual complica la definición de políticas claras en la materia. En este sentido, es mejor referirse a competencia “dinámica”, o a un nivel de competencia “trabajable”, o de una competencia “efectiva”. Por otra parte, expresó su convicción de que en los países estudiados las agencias de protección de la competencia no cuentan con un ámbito amplio de acción y no pueden “elegir a los ganadores”. Afirmó que no puede ser tarea de las agencias de competencia proteger industrias agonizantes ni compensar a los perdedores en un proceso auténticamente competitivo.

10. La señora Celina Escolán acotó que entre los objetivos de los anteproyectos de ley de competencia en El Salvador se distinguen la introducción de tecnología, el logro de mayor equidad y justicia, y generar un espacio de oportunidad para las pequeñas y medianas empresas. Mencionó también las dificultades enfrentadas por los funcionarios de gobierno para lograr un consenso en torno a la propuesta de ley, debido a una fuerte oposición del sector empresarial y una sobrepolitización de este tema. El señor Edgar Reyes, de Guatemala, sostuvo que la meta de largo plazo más importante de la legislación relacionada con la competencia es lograr una mayor eficiencia y una efectiva protección al consumidor. Subrayó la importancia de dejar el menor número de excepciones posible en la ley de competencia. También sugirió que, dados los limitados recursos y el incipiente marco legal, en países como Guatemala debería hacerse una lista de prioridades con respecto a las prácticas anticompetitivas susceptibles de eliminarse de manera sucesiva. Específicamente opinó que deberían suprimirse primero los carteles, que en segundo término se limitaran las fusiones y que en tercer lugar se actuara sobre los monopolios

² Debido a que la mayoría de las presentaciones se encuentran en el sitio web de la CEPAL, www.eclac.cl/mexico/, en este informe se hará una mención más detallada sólo de aquellas no contenidas en la página web, además de cubrir las discusiones y propuestas hechas a lo largo de la reunión.

que abusan de su poder de mercado. El señor Óscar García, de Panamá, advirtió que existe un riesgo si el estado define por su cuenta el grado de competencia deseable, pues es difícil calcular un grado “óptimo” para la competencia y el gobierno puede terminar aplicando un control excesivo. Finalmente, el señor Claudio Donato Monge, de Costa Rica, indicó que la política de competencia es más amplia de lo que maneja la Comisión de Promoción de la Competencia y que ésta sobre todo tiene como mandato prohibir las concentraciones. El señor René Hernández agradeció los comentarios hechos en esta parte de la reunión y estuvo de acuerdo con ellos. Finalmente, la señora Grynspan consideró que no es fácil encontrar una combinación razonable de políticas de competencia y que, en todo caso, lo que debe propiciarse es la eficiencia, el aumento de la productividad y el mayor bienestar del consumidor. En esta primera ronda de discusión hubo consenso de los distintos participantes respecto de la cultura limitada de la competencia que existe en la región del Istmo Centroamericano, así como de la importancia de que la política de competencia se concentre más en la conducta de las empresas que predomina en el mercado que en su estructura (número de empresas y tamaño).

11. A continuación, los cuatro participantes provenientes del Istmo Centroamericano hicieron sus presentaciones de forma consecutiva. La primera estuvo a cargo del señor Óscar García, Director de Asuntos Económicos de la Comisión de Libre Competencia y Atención al Consumidor (CLICAC), en Panamá, quien habló sobre la “Evolución y perspectiva de las condiciones de competencia”. Entre los temas que abordó el señor García en su presentación se cuentan aspectos institucionales y las gestiones tendientes a reforzar la transparencia de la CLICAC, la experiencia de esa comisión en el tratamiento de conductas anticompetitivas, su posición ante las concentraciones económicas, la defensa que ejerce actualmente en cuestiones de competencia, así como la actual competencia entre los sectores regulados de ese país.

12. En segundo lugar intervino el señor Claudio Donato Monge, Presidente de la Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM) del Ministerio de Economía e Industria de Costa Rica, quien expuso sobre “Políticas de competencia: la experiencia de Costa Rica”. El señor Monge mencionó los antecedentes de la legislación de competencia, su contenido, sus objetivos, su campo de acción y las comisiones que promueven la competencia en ese país. También presentó estadísticas sobre la operación de la COPROCOM. Por último, analizó la situación actual de competencia en Costa Rica, los criterios de evaluación del desempeño de la competencia y los retos futuros en esa materia.

13. La tercera intervención correspondió al señor Edgar José Reyes, Director de Promoción de la Competencia, Ministerio de Economía, en Guatemala, que se refirió a la “Legislación sobre competencia y mercados regulados en Guatemala”. Los temas presentados incluyeron el proyecto de ley sobre competencia en ese país, la política del gobierno con respecto a esa ley, y las normas ordinarias especializadas que rigen parcialmente sobre la competencia. Además, hizo una descripción de los principales monopolios que existen actualmente, así como de dos sectores regulados (el sector de telecomunicaciones y el de energía eléctrica).

14. Finalmente, la señora Celina Escolán, Asesora del Despacho, Ministerio de Economía, en El Salvador, hizo una presentación sobre “La situación de la competencia en El Salvador”. Al respecto, la señora Escolán habló sobre los órganos e instituciones que intervienen actualmente en materia de competencia en ese país, incluyendo a las distintas superintendencias y, dentro del Ministerio de Economía, a las diferentes direcciones. También mencionó algunas leyes

reguladoras y códigos que existen en ese país. Por último, expuso conceptos relacionados con el proyecto de ley de competencia en El Salvador.

15. La Comisión Federal de la Competencia (CFC) de México invitó a los representantes de los países del Istmo Centroamericano, además de la Directora de la CEPAL y dos miembros de la Unidad de Desarrollo Industrial de ese organismo, a una comida de trabajo en la que se intercambiaron opiniones e información sobre el tema competencia. De la CFC asistieron el señor Adriaan Ten Kate, Director General, y la señora Rebeca Escobar, Directora General de Regulación Internacional. Especial interés mostró la señora Escobar en que los asistentes de los países del Istmo se incorporaran a la Red Internacional de Competencia, creada en 2001 (www.internationalcompetitionnetwork.org).

16. Las siguientes presentaciones estuvieron a cargo de la señora Patricia Ruiz, Directora de Asuntos Internacionales de la Procuraduría de Defensa del Consumidor (PROFECO), en México, y del señor Adriaan Ten Kate. La señora Patricia Ruiz trató sobre “Retos para mejorar la defensa del consumidor en México: logros y tareas pendientes de la PROFECO”, y el señor Ten Kate sobre las “Condiciones de competencia en México”. En este último caso, el participante (cuya presentación no está disponible en la página web de la CEPAL) mencionó que la ley de competencia de México se aprobó en 1992, año en que aún la mayor parte de los países en desarrollo no tenían un instrumento de ese tipo. Añadió que su aplicación es de carácter administrativo y no judicial, como ocurriría en otros países. Para formular la ley de competencia, el Gobierno de México se apoyó en las leyes sobre competencia de los Estados Unidos y otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Las definiciones de prácticas anticompetitivas se adoptaron del Sherman Act y del Tratado de Roma. De la ley de los Estados Unidos se tomaron las definiciones de prácticas monopolistas absolutas y relativas, mientras que el Tratado de Roma inspiró la definición de conductas monopolistas unilaterales. En el caso de México, la CFC debe recibir una notificación previa a la fusión entre empresas y debe dar su aprobación o su rechazo. A la CFC le corresponde la aplicación administrativa de la ley de competencia, pero no la judicial. Entre las limitaciones que enfrenta la CFC se comentó que muchas de las empresas afectadas por sus decisiones se amparan, de forma que ello limita la efectividad dicha comisión. Los retos de la CFC son principalmente la aplicación de la ley de competencia (*enforcement*) y su defensa, así como su abogacía (*advocacy*). En este último caso, uno de los mayores desafíos es lograr que la regulación sea lo menos anticompetitiva posible y que los reguladores sectoriales incorporen la competencia en la lógica de la regulación. Otro desafío es que se tome más en cuenta al consumidor para lo cual se requiere una mayor divulgación de sus derechos y mayor transparencia de las políticas de competencia. Por último, se señaló la importancia de la rendición de cuentas (*accountability*) para asegurar la eficacia en la aplicación de la ley.

17. Después de las exposiciones de los funcionarios de México, se abrió el debate para abordar todas las exposiciones del día. La discusión se centró en tres preguntas planteadas por la señora Claudia Schatan: a) si los países que ya cuentan con legislaciones de competencia e instituciones para aplicarlas tuvieran la oportunidad de reformularlas, ¿cuales serían los cambios que harían con respecto al marco legal e institucional con que cuentan actualmente?; b) ¿cuáles son los obstáculos que habría que remover para que pueda concluir el proceso de formulación de ley e instituciones de competencia en aquellos países en los cuales aún no existe?, y c) dados los

recursos humanos y económicos limitados para llevar a cabo una política de competencia, ¿cuál sería la jerarquización de los problemas a considerar por esta política?

18. El señor Óscar García sostuvo que en el caso de Panamá sería necesario no hacer una remisión al código judicial para validar la información requerida en los procedimientos de demanda. Este requisito torna muy lento todo el procedimiento administrativo que lleva a cabo la Comisión de Libre Competencia y Atención al Consumidor (CLICAC).

19. El señor Claudio Donato Monge, de Costa Rica, manifestó que la ley de competencia surgió no como resultado de un consenso nacional, sino porque se requería para la firma del Segundo Programa de Ajuste Estructural (PAE II). Lo mismo ocurrió con la creación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Actualmente, la ley de competencia de su país requeriría de ciertos cambios. Sin embargo, opinó que ello no era absolutamente indispensable y que lo más importante era elevar el nivel de cultura de competencia. Asimismo subrayó la importancia de reenfocar la regulación hacia una tarea mucho más relevante que la de fijar precios. También hizo notar que en última instancia la CPC depende de los tribunales y éstos no han resuelto hasta el momento ningún caso en Costa Rica. Un problema adicional planteado por el señor Monge fue la limitación presupuestaria de la CPC, lo que obstaculiza mucho su capacidad de acción, entre otros, en el ámbito de los temas comerciales. La CPC tenía potestad para desregular durante los dos o tres primeros años de su existencia, pero no pudo hacerlo por falta de capacidad.

20. El señor Edgar Reyes, de Guatemala, afirmó que la debilidad de las instituciones y las leyes crean circunstancias hostiles para la competencia. Uno de los obstáculos a superarse en Guatemala es la falta de cultura de la competencia. El segundo problema es que el tema de la ley y la política de competencia, en general, están fuertemente politizados en ese país. De todas formas, el poder ejecutivo tiene como meta lograr que se apruebe una legislación de competencia, mientras que el congreso no está muy interesado en el tema. Finalmente, si se logra constituir el marco legal e institucional para la competencia, Guatemala tendrá fuertes limitaciones económicas para llevar adelante esa política.

21. La señora Celina Escolán de El Salvador mencionó que los empresarios de su país habían objetado fuertemente la ley de competencia, pero que a partir de 1998 se había operado un giro positivo y se había manifestado mayor interés por conocer los beneficios inherentes a una ley de competencia, especialmente cuando se controlan las fusiones, colusiones y prácticas monopolistas.

22. La señora Rebeca Grynspan expresó que se había registrado un especial interés en el tema de la competencia en El Salvador por conocer más a fondo las condiciones que predominan en algunos mercados regulados y otros no regulados. Consideró que era necesario desarrollar una metodología para evaluar el desempeño en el área de competencia de esos mercados y la importancia que está adquiriendo este tema a la luz de los tratados de libre comercio (TLC) tanto a nivel continental como del acuerdo entre Centroamérica y los Estados Unidos.

23. El segundo día de reunión comenzó con la videoconferencia desde la UNCTAD en Ginebra, de la que participaron el señor Philippe Brusick, Jefe de la Sección de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, UNCTAD, con el tema “Vínculo entre las

condiciones de competencia interna e internacionales”, y la señora Ana María Álvarez, economista, Sección de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, UNCTAD, sobre “Posibilidades de cooperación con los países del Istmo Centroamericano en el desarrollo de políticas de competencia”. La presentación del señor Philippe Brusick se encuentra en la página web de la CEPAL, aunque la de la señora Álvarez no lo está. En su presentación, ella mencionó la importancia del tema de competencia en los países de la subregión y la disponibilidad de la UNCTAD para apoyarlos, justamente con el fin de elevar la cultura sobre la competencia y fortalecer las instituciones que manejan dicha política. Además, reveló que actualmente la UNCTAD está adoptando un enfoque “a la medida” (*tailor-made*) para cada país, y que también se están orientando hacia aquellas economías donde la competencia es tan fuerte que desincentiva la industrialización. La CEPAL, por su parte, ofreció hacer una propuesta concreta de programa de capacitación para los países en función de sus necesidades.

24. A continuación hubo una sesión de preguntas y respuestas entre los participantes de la reunión en México y los de Ginebra. El señor Edgar Reyes destacó la importancia de lograr cierto nivel de armonización en materia de competencia entre los países del Istmo Centroamericano, para lo cual es necesario contar con mayor cooperación técnica. Sin embargo, opinó que ésta debería diseñarse caso por caso de acuerdo con las características y las necesidades de cada país. La señora Celina Escolán, por su parte, subrayó la necesidad de crear una masa crítica de personas especializadas en temas de competencia en El Salvador y otros países de la región para poder adoptar las políticas adecuadas en este terreno. En consecuencia, propuso la creación de centros de capacitación. También resaltó la necesidad de que los órganos reguladores mejoraran su conocimiento de los aspectos de la competencia, ya que a ellos les corresponde aplicarlos en ausencia de una ley y un organismo específico para ese fin. El señor Claudio Donato Monge enfatizó la necesidad de mayor cooperación en la región sobre el tema de competencia. Adicionalmente, sugirió que se crearan agencias de negociaciones comerciales, pues hay una carencia de ese tipo de base para que los países fortalezcan su posición en las negociaciones comerciales internacionales. Un antecedente para desarrollar el tema de la competencia en el plano internacional para los países de la región es el capítulo de competencia en el TLC entre Costa Rica y Canadá. El señor Óscar García señaló la importancia de que las ideas de la competencia permeen a través de la sociedad, para lo cual la labor de diseminación del concepto de la competencia es muy importante. Agregó que las universidades deberían jugar un papel importante en esta materia.

25. Después del período de discusión mencionado, el señor Luis Fernández, experto y consultor de la CEPAL, hizo una presentación sobre “Los mercados de hidrocarburos en Centroamérica”. Su exposición se concentró en los cuatro países de los cuales había participantes en la reunión. En el caso de Guatemala, señaló que es el mercado más grande de Centroamérica, donde intervienen muchos actores en las distintas etapas de la cadena productiva y de comercialización. El país cuenta incluso con una refinería. Es el mercado de hidrocarburos más competitivo de la región, que funciona en forma bastante libre y prácticamente sin regulaciones, aunque aún es perfectible. Para mejorar la competencia recomendó crear terminales alternas de almacenamiento a las que tienen las empresas multinacionales, un mayor desarrollo de estaciones de servicio de bandera blanca, reducir márgenes de ganancias y adecuar el tamaño de las estaciones de servicio al mercado (las que existen en general son demasiado grandes). Los retos en Guatemala en cuanto a competencia en el mercado de hidrocarburos son: prevenir que las

grandes empresas que actualmente existen se fusionen, aprobar leyes de competencia y los entes que puedan ejecutarlas y, finalmente, seguridad ambiental adecuada.

26. En el caso de Panamá, una de las mayores limitantes a la competencia en el mercado de hidrocarburos es el hecho de que existe un contrato ley de 1992 que protege a la refinería de importaciones de hidrocarburos (se aplica un 20% de arancel sobre las importaciones), sin lo cual la empresa no logra ser rentable. Esta protección bajaría a lo largo de 15 años, pero no desaparecería. De todas formas, se avanza hacia una situación de mayor competencia en la medida en que se ha exentado a las plantas eléctricas del arancel en la importación del combustible. Además, es muy probable que la refinería cierre pues no es competitiva, dada la sobrecapacidad instalada en el mundo y el no poder aprovechar economías de escala. Los retos enfrentados por este país son que desaparezca el contrato ley mencionado, que haya dos importadores y dos terminales, así como aumentar el número de las estaciones de servicio de bandera blanca, lo que ya empezó a dar resultados a partir del 2000.

27. En cuanto a El Salvador, este país tiene un mercado de hidrocarburos altamente concentrado, no hay competencia y los márgenes de ganancias son muy elevados. Se necesitan más terminales de almacenamiento y un mayor número de estaciones de servicio independientes.

28. En Costa Rica, pese a la concentración del mercado, los márgenes no son altos. La distribución de mayoristas y minoristas está totalmente separada. Los retos más grandes en Costa Rica son cambiar la regulación o introducir modificaciones y establecer precios diferentes, de acuerdo con los costos, que cambian mucho, por ejemplo, dependiendo de la distancia entre estaciones de servicio y terminales.

29. En la última sesión de la reunión se discutió tanto la posibilidad de que la CEPAL realizara un estudio sobre las condiciones de competencia en algunos sectores no regulados de los países de la región, como cemento, harinas, cerveza, lácteos, carne de pollo, etc., como sobre la de tener una mayor colaboración en otros ámbitos entre los países con el apoyo de la CEPAL y la UNCTAD.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

30. Algunas conclusiones que surgieron de la discusión en la reunión de expertos fueron las que a continuación se sintetizan.

31. Los países del Istmo Centroamericano —por lo menos los participantes en la reunión— tienen objetivos comunes en materia de competencia y regulación.

32. Sería muy provechoso para estas economías desarrollar una cooperación convergente (según la propuesta del señor Claudio Donato Monge de Costa Rica). Ello permitiría armonizar y homologar las políticas de competencia.

33. Los diversos países tienen distintos grados de avance en la construcción de un marco regulatorio e institucional para promover la competencia, así como en el terreno de la modernización de su sistema de regulación.

34. Todos los países necesitan apoyo y asesoría técnica en materia de competencia y regulación. Algunos requieren crear las agencias de competencia y desarrollar la capacidad técnica para manejarlas; otros necesitan reforzar las agencias ya existentes.

35. Hubo consenso respecto de que en todos los países, incluyendo México, se carece de una cultura de la competencia; de ahí la necesidad de una capacitación en esta materia y de una defensa (*advocacy*) de la competencia.

36. Se expresó acuerdo en que la CEPAL y la UNCTAD propongan un programa de capacitación a los países, siguiendo el criterio de las necesidades mencionadas.

D. COMENTARIO, APUNTES Y CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

37. El señor Luis Fernández distribuyó tres cuadros para respaldar su presentación, que contienen información sobre “Istmo Centroamericano: Estructura de precios de las gasolinas y el diesel, 1999 y 2000”; “Márgenes agregados de las gasolinas y el diesel, 1999-2000”, y “Factores que afectan los márgenes y calificación general”.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Expertos por país

COSTA RICA

Claudio Donato
Presidente
Comisión para la Promoción de la Competencia
San José, Costa Rica

EL SALVADOR

Celina Escolán
Asesora del Despacho
Ministerio de Economía
San Salvador, El Salvador

GUATEMALA

Edgar José Reyes
Director de Promoción de la Competencia
Ministerio de Economía
Guatemala, Guatemala

MÉXICO

Luis Fernández
Experto y Consultor
México, D. F.

Patricia Ruiz
Directora de Asuntos Internacionales
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
México, D. F.

Adriaan Ten Kate
Director General de Estudios Económicos
Comisión Federal de Competencia
México, D. F.

PANAMÁ

Óscar García

Director de Asuntos Económicos

CLICAC – Comisión de Libre Competencia y Atención al Consumidor

Panamá, Panamá

B. Otros participantes

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Ana María Álvarez

Economista, Sección de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor

Palacio de las Naciones Unidas

Ginebra, Suiza

Philippe Brusick

Jefe, Sección de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor

Palacio de las Naciones Unidas

Ginebra, Suiza

C. Secretaría

Sede Subregional de la CEPAL en México

Rebeca Grynspar

Directora

Jorge Máttar

Coordinador de Investigación

Claudia Schatan

Jefa, Unidad de Desarrollo Industrial

René A. Hernández

Oficial de Asuntos Económicos

Liliana Castilleja

Asistente de Investigación Económica